CONTRATO No. 4600099004 DE 2023
FECHA: 31/01/2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	JOHN FREDY LEAL ROA
NIT:	79711321
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY LEAL ROA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79711321
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para parametrizar el sistema de consolidación de información contable – CHIP
VALOR INICIAL:	Treinta millones de pesos ($30.000.00) IVA incluido.
VALOR ADICIONES:	0
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Treinta millones de pesos ($30.000.00) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	138 días, sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	138 días, sin superar la presente vigencia
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	Dieciséis (16) de agosto (08) de dos mil veintitrés (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta y uno (31) de diciembre (12) de dos mil veintitrés (2023)
VALOR EJECUTADO:	Treinta millones de pesos ($30.000.00) IVA incluido.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099004 del 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

  Se dio cumplimiento final al alcance del objeto. “Servicio para ajustar y parametrizar el módulo de consolidación que administra la Contaduría General de la Nación, de conformidad con los marcos normativos que aplican a las entidades que consolida el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a la categoría de información contable pública”.

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos 35186, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1. Parametrizar y/o ajustar el módulo de consolidación de la Contaduría General de la Nación, de manera que se pueda garantizar la consolidación de estados financieros para el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e	Se ajustaron los parámetros del archivo SiftConfiguration.properties para garantizar la comunicación con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín por los puertos establecidos

	Innovación de Medellín y sus entidades consolidables, de acuerdo con los requerimientos de la CGN.	Se ajustaron procedimientos almacenados para actualizar los cálculos en los reportes Se realizó la solicitud GLPI: 51532 para actualizar procedimientos Se realizó la solicitud GLPI: 51931 para actualizar procedimientos. Se realizó la solicitud GLPI: 54707 para actualizar procedimientos almacenados. Se ajustaron procedimientos almacenados para actualizar los cálculos en los reportes de saldos de operaciones recíprocas. Se realizó la solicitud GLPI: 56309 para actualizar procedimientos almacenados. Se actualizaron los árboles de consolidación de CONTROL y por MARCO NORMATIVO.
2.	Reportar las mejoras que se realicen al sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación que aplicarían al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en materia de consolidación.	Se realizó charla donde se socializaron mejoras en reportes de la CGN, los cuales serán actualizados en el siguiente periodo. Se enviaron correos reportando los avances en las mejoras a los reportes.
3.	Asistir al desarrollo de mesas de trabajo, previa programación de temas relacionados con la consolidación de estados financieros, de acuerdo con las necesidades del Distrito.	Se asistió a las reuniones programadas durante la ejecución del contrato.
4.	Actualizar el módulo de consolidación para el Distrito de Medellín con las nuevas características de la categoría de Convergencia.	Se sincronizaron los commits: 15207, 15208, 15209, 15614, 15847 del sistema de control de versiones de la CGN, los cuales incluyen cambios en la ejecución de las reglas de neteo, controladora y mensajes del sistema. Se realizaron todas las actualizaciones solicitadas
5.	Actualizar la base de datos del proceso de consolidación para que incluya las nuevas características de la categoría de Convergencia para el Distrito de Medellín	Se actualizaron las estructuras de datos en la base de datos DECO para soportar la categoría K70 de convergencia. Se realizaron todas las actualizaciones solicitadas
6.	Actualizar las reglas de cierre, interés minoritario y distribución según los cambios aplicados a la CGN al proceso de consolidación del Distrito de Medellín.	Las reglas de cierre, interés minoritario y distribución fueron actualizadas
7.	Actualizar los procedimientos de base de datos para el paso del plan contable Convergencia aplicable al proceso de consolidación del Distrito de Medellín.	Se realizó la solicitud GLPI: 50438 para actualizar los siguientes procedimientos para soportar el paso de datos de la categoría CONVERGENCIA: chipp111.sql | chipp114.sql | chipp117.sql | chipp117a.sql chipp120.sql | chipp121.sql | chipp122.sql | chipp127.sql chipp129.sql | chipp133.sql | chipp134.sql | chipp135.sql chipp139.sql | chipp144.sql | chipp146.sql | chipp151.sql chipp154.sql | chipp155.sql | chipp156.sql | chipp157.sql

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	<table><tr><td>chipp162.sql</td><td>chipp163.sql</td><td>chipp164.sql</td><td>chipp165.sql</td></tr><tr><td>chipf136.sql</td><td>chipf137.sql</td><td>chipf153.sql</td><td>chipf132.sql</td></tr><tr><td>chipp117e.sql</td><td>chipp128.sql</td><td>chipp138.sql</td><td>chipp152.sql</td></tr><tr><td>chipp158.sql</td><td>chipp166.sql</td><td></td><td></td></tr></table> Se realizó la solicitud GLPI: 54707 para actualizar los siguientes procedimientos para soportar los cálculos de la depuración de saldos por conciliar derivados del método de participación patrimonial: <table><tr><td>Chipp101.sql</td><td>Chipp101a.sql</td><td>Chipp101b.sql</td></tr><tr><td>Chipp106.sql</td><td>Chipp106b.sql</td><td>Chipp106c.sql</td></tr><tr><td>Chipp106d.sql</td><td></td><td></td></tr></table>
8. Actualizar los procedimientos de base de datos para el paso de datos reportados de la categoría de Convergencia del proceso de consolidación del Distrito de Medellín.	Los procedimientos de base de datos para el paso de datos reportados fueron actualizados. Fueron actualizados los procedimientos de base de datos para el paso de datos reportados de la categoría de Convergencia.
9. Actualizar los árboles de consolidación del proceso de consolidación del Distrito de Medellín	Se realizó la actualización del árbol EFCMM MEDELLIN CONTROL y por MARCO NORMATIVO
10. Realizar las personalizaciones a los reportes de consolidación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, entre ellas, ajustar los reportes de Estado de situación financiera, Estado de resultados y Estado de cambios en el patrimonio, según estructura definida por el Distrito, para la presentación de los Estados Financieros.	Se actualizaron los reportes: C21 - Ecuación Patrimonial C29 - F2mayorF1 C30 - Saldos Negativos Formulario 1 C31 - Saldo Consolidado Comparativo C31 - Saldo Consolidado Comparativo Varios Periodos C31a - Saldo Consolidado Comparativo Varios Periodos - Convergencia C33 - Situación Financiera Entidades en Liquidación C37 - Catalogo Cuentas Consolidación C39 - Notas de carácter específico por centro C40 - Notas de carácter general por centro C41 - Notas de carácter general y específico por entidad C42 - Directorio de Entidades Activas FMI - CIC C43a - Ámbito - Clasificador y Marco Normativo de Entidades C43 - Clasificación de Entidades por Árbol C44 - Tablas de Composición Patrimonial Entidades Se crearon los reportes: C05 - Entidades Que Registran Partidas Conciliatorias por Valor C05 - Entidades Que Registran Partidas Conciliatorias – Gestión C59 - Principal

	Se incluyó el parámetro “divisor” para presentar los reportes en diferentes denominaciones a los reportes consolidados. Se actualizaron los reportes: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y hoja de trabajo, para que se generen sin decimales.
11. Socializar ajustes que se realicen en el proceso de consolidación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Se realizaron mesas de trabajo para explicar a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema en general.
12. Apoyar en la elaboración del reporte de estado de flujo de efectivo consolidado.	Se participó en mesa de trabajo para socializar sobre el flujo de efectivo consolidado y se analizaron alternativas para su elaboración, definiendo que se debe elevar consultar a la Contaduría General de la Nación sobre la estructura y el avance de este reporte. En mesa de trabajo realizada con la Contaduría General de la Nación - CGN, confirman que se presenta un aplazamiento indefinido, para el año 2024 la CGN no tiene definido la aplicación del reporte estado de flujo de efectivo consolidado, por lo tanto se da por finalizada esta actividad.
13. Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo a EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	El contratista se practicó los exámenes pre ocupacionales, los cuales fueron entregados con la demás documentación del contrato.
14. Entregar los datos personales (nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico personal, lugar y fecha de nacimiento), para que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín genere el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP	El contratista entregó la información solicitada para la elaboración del contrato.
15. Digitar su información personal, laboral y académica y vincular sus respectivas evidencias en el aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, requisito sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	El contratista actualizó la hoja de vida del SIGEP y el informe de Ingresos del año anterior.
16. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se realizaron todas las actividades solicitadas por el Distrito de Medellín para la legalización del contrato.
17. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.	Se cumplió con el objeto del contrato.

18. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera la dependencia.	Se atendieron las llamadas telefónicas y reuniones programadas por el Distrito de Medellín.
19. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.	Se entregaron la totalidad de los productos en los términos establecidos.
20. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración municipal.	El contratista no realizo uso inadecuado de los datos del Distrito de Medellín.
21. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.	El contratista mantuvo la información para el desarrollo del proyecto de manera confidencial conforme a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
22. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	No se presentaron novedades en la ejecución del contrato.
23. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración Distrital, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.	El contratista entrego los informes en las fechas establecidas.
24. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	El contratista acató las recomendaciones para la elaboración del informe.
25. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.	El contratista elaboró y firmó el formato de inhabilidades e incompatibilidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al DISTRITO o a terceros.	A la fecha del presente informe, no se ha generaron actos u omisiones en las actividades del contratista que genere perjuicios al Distrito de Medellín.
27. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.	El contratista cumplió los parámetros del sistema de gestión de calidad del Distrito de Medellín.
28. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.	El contrato fue ejecutado y finalizado el 31 de diciembre de 2023.
29. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad	El contratista cumplió con lo establecido por el Distrito de Medellín para la ejecución del contrato.

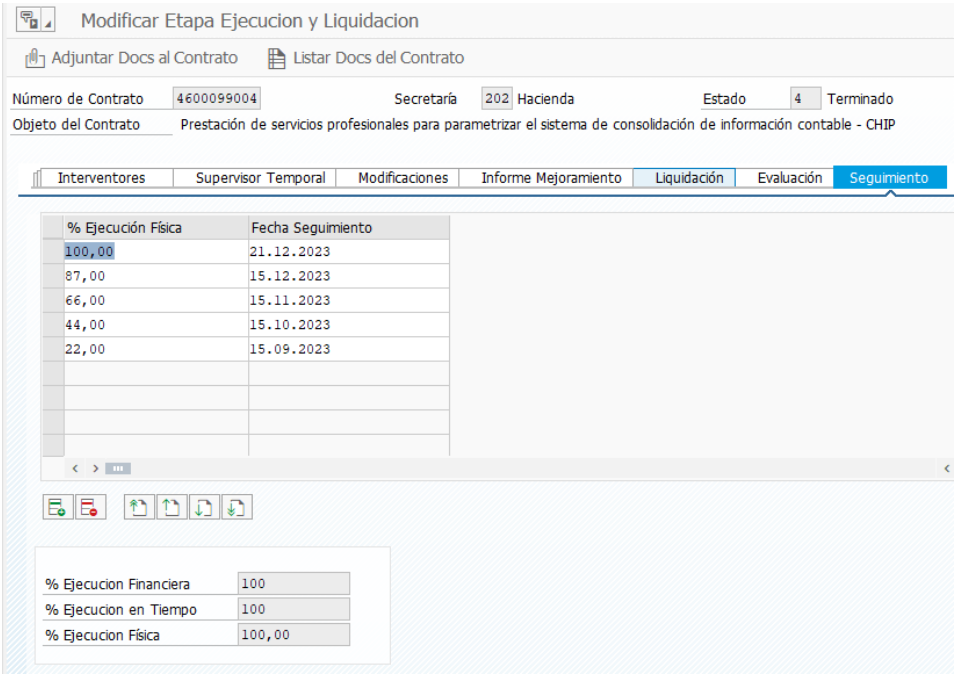
- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

  El contratista cumplió con los servicios pactados en el contrato, en términos de calidad y cantidad, lo cual puede ser constatado en los informes de supervisión y en el ítem anterior.

- Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

Periodo del contrato	Fecha inicial ejecución del contrato (acta de Inicio)	16/08/2023
	Fecha final del Contrato.	31/12/2023
	Días calendario del contrato.	138
Periodo Ejecución	Fecha inicial del contrato.	16/08/2023
	Fecha del informe	31/12/2023
	Días calendario de ejecución a la fecha del informe	138
% Ejecución Física	Días Ejecución/Días del Contrato	100

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

  El presente contrato se encuentra dentro de los compromisos que tiene el Distrito de Medellín en el Convenio 4600082011 de 2019 suscrito con la Contaduría General de la Nación, asociado al proyecto 200311 - Apoyo a la calidad de la información contable; en el plan de acción se realizó el seguimiento mensual a los productos que fueron entregados.

- Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Las evidencias de los aspectos relevantes pueden ser consultadas en la ruta: \\nas1\Alcaldia\202-HDA\20240-S-Ppto\U-Contad\E-Gerencia\Cmn-Gerencia\Consolidación\Contratos CGN\Contratacion ingeniero\Evidencias actividades

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179

- Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 718.488
Total general	**$ 718.488**

Reporte Retenciones por Contrato

Contrato	N. NitContrat	NombreCont	DirContrat	TelContrat	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor previsto	FechaOrden	Orden de Pago	Perio...	Base Retención	Valor Retención	Tipo.Ret...	Indi...	Descripción Indicador
4600099004	797113218	Leal Roa Jh...	CL 7 B 78 C 47	3102084159	16.08.2023	31.12.2023	30.000.000,00	18.09.2023	5100415051	2023	1.064.426,00	159.664,00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
4600099004	797113218	Leal Roa Jh...	CL 7 B 78 C 47	3102084159	16.08.2023	31.12.2023	30.000.000,00	17.10.2023	5100417216	2023	1.064.426,00	159.664,00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
4600099004	797113218	Leal Roa Jh...	CL 7 B 78 C 47	3102084159	16.08.2023	31.12.2023	30.000.000,00	14.11.2023	5100419040	2023	1.064.426,00	159.664,00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
4600099004	797113218	Leal Roa Jh...	CL 7 B 78 C 47	3102084159	16.08.2023	31.12.2023	30.000.000,00	07.12.2023	5100422333	2023	1.064.426,00	159.664,00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
4600099004	797113218	Leal Roa Jh...	CL 7 B 78 C 47	3102084159	16.08.2023	31.12.2023	30.000.000,00	21.12.2023	5100424062	2023	532.213,00	79.832,00	13	09	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012
											4.789.917,00	718.488,00			

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable a través de la incorporación de lineamientos en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

No aplica de acuerdo a la naturaleza del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Cajas	Total pagado en el periodo
09	70963333	$1.366.400	$1.748.900	$57.100	$65.600	$3.238.000
10	71724644	$1.366.400	$1.858.300	$57.100	$65.600	$3.347.400
11	72440809	$1.366.400	$1.858.300	$57.100	$65.600	$3.347.400
12	73113370	$1.366.400	$1.858.300	$57.100	$65.600	$3.347.400

- Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó), esto en cuanto a:

  No Aplicó para el citado contrato

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros.

  No Aplicó para el citado contrato

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).

  No Aplicó para el citado contrato

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

  El equipo de supervisores/as estuvo compuesto así:

SUPERVISORES	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Myriam Yamile Rodriguez Rodriguez	Líder	X	
María Victoria Martínez Zapata	Suplente	X	

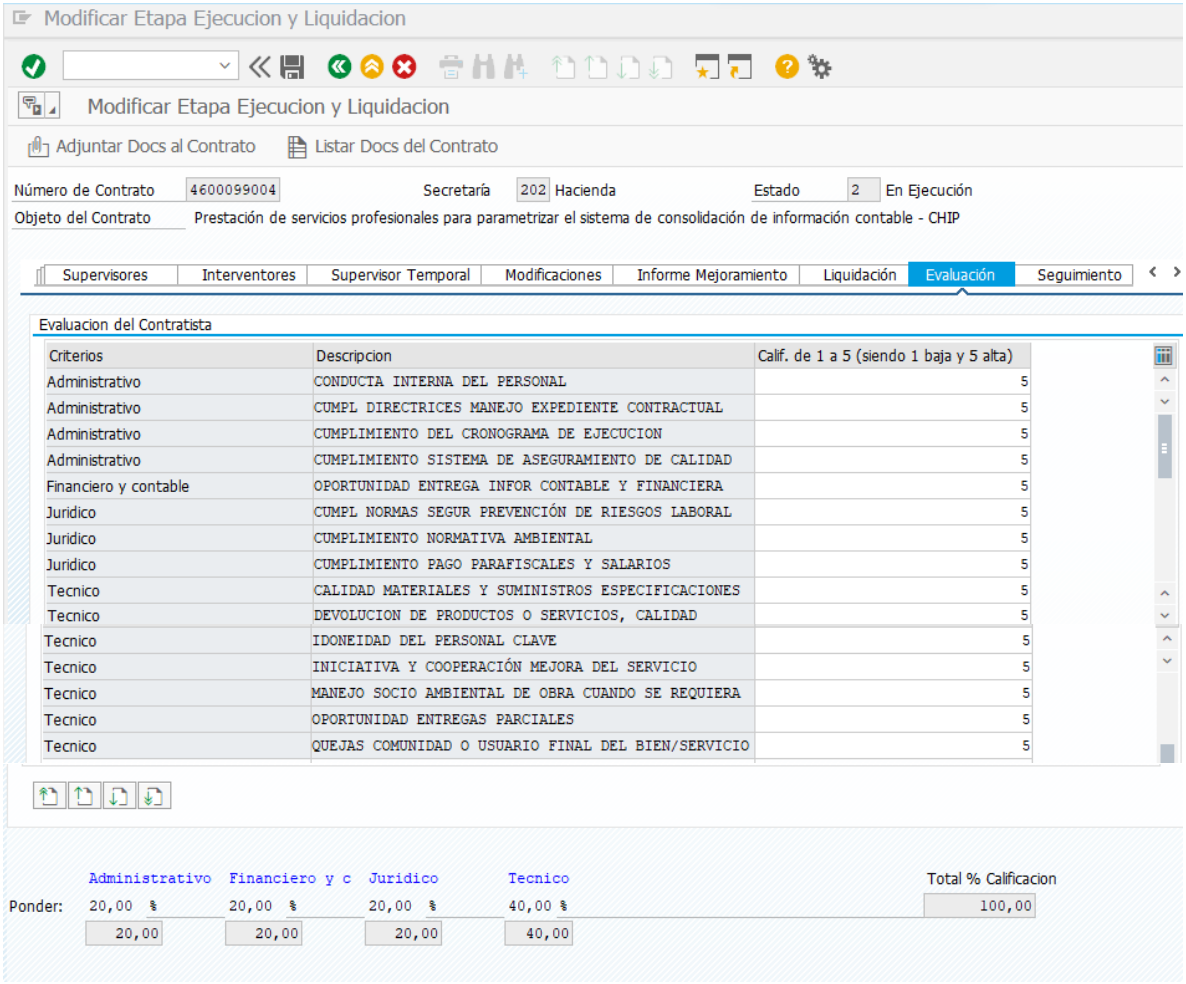
- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).

  Para el presente contrato, no se materializó ninguno de los riesgos descritos en el pliego de condiciones.

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

Para el presente contrato no se dio ningún contrato de comodato.

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.

  A la fecha del presente informe, el contrato no fue auditado por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplicó), se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato):

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	70400000	2320202008	200311	4000114508	50096736	4900035363

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

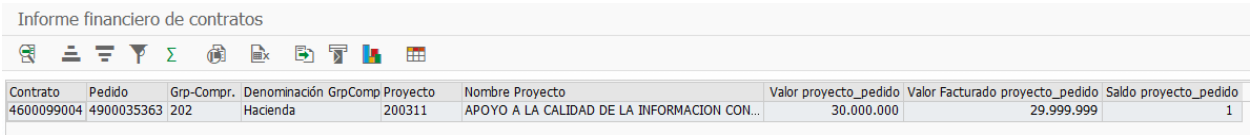
  Para el presente contrato no aplicó reservas o cambios presupuestales.

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900035363	FEJ87	21.09.2023	5000714511	$6.666.666
4900035363	FEJ90	24.10.2023	5000717215	$6.666.666
4900035363	FEJ93	21.11.2023	5000720005	$6.666.666
4900035363	FEJ96	18.12.2023	5000725622	$6.666.666
4900035363	FEJ100	22.12.2023	5000531449	$3.333.336

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099004	**4900035363**	**202**	**Hacienda**	**200311**	**Apoyo a la calidad de la información contable Medellín, Antioquia occidente**	**30.000.000**	**30.000.000**	**0**


Informe financiero de contratos

Contrato	Pedido	Grp-Compr.	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600099004	4900035363	202	Hacienda	200311	APOYO A LA CALIDAD DE LA INFORMACION CON...	30.000.000	29.999.999	1

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$30.000.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$30.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$30.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción (si aplicó):

  Para el presente contrato no se presentaron reclamaciones ni controversias.

- Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento final respectivo, esto si aplicó).

  Para el presente contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	CMZ-100003686	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	16/08/2023	30/06/2024	17/08/2023	3.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe final de otros aspectos relevantes que considere (quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros)

  Para el presente contrato no se presentaron quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Hacienda, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).

MYRIAM YAMILE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Supervisor